

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 100
(11 de julio del 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha presentado por parte de los honorables concejales **CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA Y CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, ante la secretaría general del Concejo de Bucaramanga, el Proyecto de Acuerdo No. 074 del 08 de julio del 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA”**
2. Que, en atención a que el objeto del Proyecto de Acuerdo No. 074 del 08 de julio del 2025 *El presente acuerdo establece un marco normativo integral para la implementación de señalización vial específica que garantice el tránsito seguro de animales domésticos y fauna silvestre en las vías de Bucaramanga. Esta iniciativa busca materializar el deber constitucional de protección animal a través de medidas preventivas concretas que reduzcan los eventos de atropellamiento y favorezcan la convivencia armónica entre la fauna y el tránsito vehicular.*
3. Que, de conformidad a que en el artículo 59 del Acuerdo No. 031 del 2018 se establece que: la **“COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**. *Es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con los siguientes temas: (...) 9. Estudiar los proyectos relacionados con bonos de deuda pública, vigencias futuras, contratación de créditos y las actuaciones relacionadas con la firma y desarrollo de los convenios de desempeño. (De conformidad con la Ley 550 de 1999, la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003).*
4. Que, aunado a lo anterior, el Artículo 61 del reglamento interno se prevea que la **“COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS”**. *Es la compuesta por cinco (5) concejales, y es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias: 16. Estudiar proyectos de acuerdo sobre preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y del ambiente y propender por el rescate de los mismos apoyada en normas nacionales.*
6. Que, por la naturaleza de los temas a debatir en el proyecto de Acuerdo 074 del 2025, corresponde a las comisiones primera y tercera dar inicio a primer debate de este, atendiendo a los asuntos a ellas encargadas por el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga ya que los temas, la naturaleza, impacto social, materia, contenido, esencia, y motivos les es común; para que el estudio en primer debate se adelante en comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes correspondientemente.
7. Que, conforme a lo anterior, el presidente está facultado para designar comisiones conjuntas y/o sesiones conjuntas de comisiones permanentes así:

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la **“TERCERA o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos”** para que se desarrolle Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. No. 074 del 08 de julio del 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA”**

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Desígnese como Comisión Conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes entre la **“COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”** y la **“COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS”** para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el Proyecto de Acuerdo No. 074 del 08 de julio del 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A**

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

**GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN
LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a los Señores concejales miembros de la Comisión Primera y Tercera designados para tal fin.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente


JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
Secretario General

Proyectó: Héctor Santana- CPS OFJTC
Revisó: Viviana Peña- CPS OFJTC
Aprobó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - jefe de la Oficina Asesora Jurídica